

## Hoja de información para el depositante

Con esta "Hoja de información para el depositante", nos gustaría informarle, de conformidad con el artículo 23a (1) de la Ley de Banca alemana (*Kreditwesengesetz*) y el Artículo 5 del Real Decreto 2606/1996, de 20 de diciembre, sobre fondos de garantía de depósitos de entidades de crédito, sobre el Fondo de Garantía de Depósitos establecido legalmente.

Los depósitos mantenidos en	Entschädigungseinrichtung deutscher Banken GmbH¹
Solarisbank AG	
Cuvrystraße 53, 10997 Berlín, Alemania	
están garantizados por	
Límite de cobertura	100.000 euros por depositante y entidad de crédito <sup>2</sup>
Si tiene usted más depósitos en la misma entidad de	Todos sus depósitos en la misma entidad de crédito se suman y el
crédito	total está sujeto al límite de 100.000 euros²
Si tiene una cuenta en participación con otra(s)	El límite de 100.000 euros se aplica a cada depositante por
persona(s)	separado <sup>3</sup>
Periodo de reembolso en caso de concurso de la	7 dísa hábiles⁴
entidad de crédito	
Moneda en que se realiza el reembolso	Euros
Contacto	Entschädigungseinrichtung deutscher Banken GmbH, Burgstraße
	28, 10178 Berlín, Alemania
	Dirección postal: Postfach 11 04 48, 10834 Berlín, Alemania
	Teléfono: +49 (0)30 59 00 11 960, correo electrónico: info@edb-
	banken.de
Para más información	www.edb-banken.de <sup>5</sup>
Acuse de recibo del depositante	Se entenderá que se ha aportado el correspondiente acuse de
	recibo cuando haga "click" en la sección correspondiente de la Vivid
	Money App.
Información adicional (toda o parte de la información que aparece más abajo)	



- (1) Sistema responsable de la cobertura de su depósito. Su depósito está garantizado por un sistema contractual reconocido oficialmente como Sistema de Garantía de Depósitos. En caso de insolvencia de su entidad de crédito, su depósito se le reembolsará hasta los 100 000 EUR.
- (2) Límite general de la protección. Si no pudiera disponerse de un depósito debido a que una entidad de crédito no esté en condiciones de cumplir sus obligaciones financieras, un Sistema de Garantía de Depósitos reembolsará a los depositantes. El reembolso asciende como máximo a 100 000 EUR por entidad de crédito. Esto significa que se suman todos sus depósitos efectuados en la misma entidad de crédito para determinar el nivel de cobertura. Si, por ejemplo, un depositante posee una cuenta de ahorro con 90 000 EUR y una cuenta corriente con 20 000 EUR, solo se le reembolsarán 100 000 EUR.
- (3) Límite de la protección para las cuentas en participación. En el caso de cuentas en participación, el límite de 100 000 EUR se aplicará a cada depositante.
  - Sin embargo, los depósitos en una cuenta sobre la que tengan derechos dos o más personas como socios o miembros de una sociedad, una asociación o cualquier agrupación de índole similar, sin personalidad jurídica, se agregan y tratan como si los hubiera efectuado un depositante único a efectos del cálculo del límite de 100 000 EUR.
  - En algunos casos identificados en la Seccion 8 (2) a (4) de la Ley del Fondo de Garantía de Depósitos de Alemania (*Einlagensicherungsgesetz*) los depósitos están garantizados por encima de los 100 000 EUR. Puede obtenerse más información en la página web del fondo de garantía de depósitos de Alemania (*Entschädigungseinrichtung deutscher Banken GmbH*) en la dirección www.edb-banken.de.
- (4) Reembolso. El sistema de garantía de depósitos responsable es Deposit Guarantee Scheme Entschädigungseinrichtung deutscher Banken GmbH. Le reembolsará sus depósitos (hasta un máximo de 100 000 EUR) en un plazo de 7 días hábiles. Si en este plazo no se le ha reembolsado, debe ponerse en contacto con el sistema de garantía de depósitos, ya que el tiempo durante el cual puede reclamarse el reembolso puede estar limitado. Para más información, sírvase consultar la página web de Entschädigungseinrichtung deutscher Banken GmbH, www.edb-banken.de.
- (5) En general, todos los depositantes minoristas y las empresas están cubiertos por sistemas de garantía de depósitos. Las excepciones aplicables a ciertos depósitos pueden consultarse en el sitio web del sistema de garantía de depósitos responsable. Su entidad de crédito le informará también, si así lo solicita, de si determinados productos están cubiertos o no. Si los depósitos están cubiertos, la entidad de crédito se lo confirmará también en los extractos de cuenta.